



TEMA No. 81:

Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional.

Nueva York, 19 de octubre de 2018.

La República de El Salvador se adhiere a la declaración formulada en representación de los 33 Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).

Deseamos iniciar nuestra intervención agradeciendo al Secretario General por la presentación de su informe A/72/517 relativo al Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más amplia del Derecho Internacional, en el que se relacionan las directrices y recomendaciones relativas a la ejecución del Programa de Asistencia para el bienio 2018-2019.

Señor Presidente:

La República de El Salvador reconoce la importancia del Derecho Internacional para fomentar las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados; así como, en el fortalecimiento de la paz universal, en el marco de la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del Derecho Internacional.

Aunado a ello, consideramos que el Derecho Internacional presenta una constante transformación a las demandas y continuos cambios que emanan de la sociedad internacional. Prueba de ello, es la incorporación de nuevas temáticas a su contenido, como la protección del medioambiente, la regulación de la inmigración laboral, la reducción del tráfico de drogas y la lucha contra el terrorismo, entre otros aspectos.

En virtud de tal complejidad, es imperativo priorizar en el estudio, la difusión y comprensión de las normas sustantivas del Derecho Internacional, debido a que su conocimiento constituye una premisa necesaria para garantizar el cumplimiento efectivo

Intervención de la República de El Salvador en el 73° Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas - Sexta Comisión.

de las obligaciones adquiridas en las distintas materias que actualmente representan un desafío para los Estados y organizaciones internacionales.

Es por ello, que consideramos de interés, el Programa de Asistencia para el Derecho Internacional, que desde su creación en el año de 1965, ha aportado significativos avances hacia una difusión y comprensión más amplia de esta materia, lo cual es fundamental para la promoción del desarrollo económico y social, como para la paz y seguridad internacionales.

Particularmente, deseamos expresar nuestra satisfacción con el Curso Regional de las Naciones Unidas sobre Derecho Internacional para América Latina y el Caribe, realizado en la ciudad de Santiago de Chile, del 23 de abril al 18 de mayo del presente año, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este curso contó con la participación de 25 alumnos, representantes de 21 países de la referida región, incluida una participante del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, quien tuvo el privilegio de asistir.

Consideramos que para países en desarrollo como el nuestro, el programa de Becas de Derecho Internacional constituye una oportunidad de formación invaluable que permite fortalecer nuestras capacidades internas y, que posee un indudable efecto multiplicador en el ámbito nacional, tanto a nivel profesional como académico; por lo que, expresamos nuestro profundo agradecimiento a las Naciones Unidas, en particular a la Oficina de Asuntos Jurídicos, como encargada de ejecutar este importante programa e instamos a su permanente realización.

Señor Presidente:

Mi delegación reconoce la relevancia de continuar fortaleciendo los distintos componentes del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas, incluyendo el Programa de Becas de Derecho Internacional, los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, los cuales, en su conjunto han contribuido a la formación de funcionarios provenientes de los diversos sistemas jurídicos y regiones del mundo.

Por lo anterior, exhortamos a que se continúe con la difusión de publicaciones jurídicas y con la valiosa labor vinculada con la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, en tanto esta constituye un mecanismo esencial

Intervención de la República de El Salvador en el 73º Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas - Sexta Comisión.

para difundir el conocimiento del derecho internacional, especialmente en aquellos países que no poseen programas especializados en la materia.

Señor Presidente:

En definitiva, El Salvador desea reafirmar la importancia de continuar priorizando el desarrollo del programa de asistencia de las Naciones Unidas, pues ello implica reconocer el rol significativo que se atribuye al Derecho Internacional y, por tanto, a nuestros objetivos en el marco de la organización; por lo que, reiteramos nuestro interés en continuar dando seguimiento a este valioso tema.

Muchas gracias.
